FDLS-LP-006-2024

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
Cra. 91 #145A-32
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de Contratación FDLS-LP-006-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
REPARACIONES LOCATIVAS Y/O MANTENIMIENTO PARA SALONES COMUNALES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE SUBA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE

Estimados señores:

Los suscritos, **DAYANNA ALEJANDRA BAQUERO AGUILAR, HASLLY KARINA RUBIO JIMENEZ** y **SALVADOR ARTURO MONTES PABON** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **TRE-D INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS, PROYECTOS DE INGENIERIA Y EQUIPOS SAS** y **JASA LTDA**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
TRE-D INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS	40%
PROYECTOS DE INGENIERIA Y EQUIPOS SAS	10%
JASA LTDA	50%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO JUNTAS JTP**.
3. El objeto del Consorcio es REPARACIONES LOCATIVAS Y/O MANTENIMIENTO PARA SALONES COMUNALES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE SUBA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE.
4. La duración del Consorcio no será inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.
5. El representante del Consorcio es **DAYANNA ALEJANDRA BAQUERO AGUILAR**, identificado con la C.C. 1.121.918.202 de Villavicencio, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente del Consorcio es **SALVADOR DAVID MONTES CASADIEGO**, identificado con la C.C. 1.018.457.028, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. La señora **DAYANNA ALEJANDRA BAQUERO AGUILAR** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO JUNTAS JTP.**
8. [La Entidad y los Proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]

9. Que con la firma de la presenta carta manifiesto bajo la gravedad de juramento que ni yo ni las personas jurídicas por mi representada, nos encontramos incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones consagradas en la Ley.
10. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Cra 71D No. 73ª – 51 Bonanza
Dirección electrónica	comercial.tredis@gmail.com
Teléfono	3137640402
Telefax	N/A
Ciudad	Bogotá

En constancia, se firma en Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2024

DAYANNA ALEJANDRA BAQUERO
C.C. No. 1.121.918.202 de Villavicencio
Representante Legal
TRE-D INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS

HASLLY KARINA RUBIO JIMENEZ
C.C. No. 1.028.661.911 de Bogotá
Representante Legal
PROYECTOS DE INGENIERIA Y EQUIPOS SAS

SALVADOR ARTURO MONTES PABON
C.C. No. 13.459.803
Representante Legal
JASA LTDA

DAYANNA ALEJANDRA BAQUERO
C.C. No. 1.121.918.202 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO JUNTAS JTP

SALVADOR DAVID MONTES CASADIEGO
C.C. No. 1.018.457.028
Representante Legal Suplente
CONSORCIO JUNTAS JTP